

El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado

1. Presentación

El sistema de calidad de la facultad toma como referencia los Estándares y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior elaborados por ENQA adoptados por los ministros de Educación europeos a Bergen (2005) (http://www.aqu.cat/doc/doc_44505772_1.pdf), sigue las directrices establecidas por las agencias de calidad AQU Cataluña, ANECA, y AGSUG en el programa AUDIT (<http://www.aqu.cat/universitats/audit/index.html>) y cumple con los requisitos de la normativa que se establece en la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia.

El sistema de calidad de la facultad integra todas las actividades relacionadas con la garantía de la calidad de sus grados y másters oficiales y despliega el Sistema para el Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIQU) como el instrumento que tiene que utilizar tanto en la fase de diseño de sus enseñanzas como en la de su seguimiento continuo para asegurar el logro de los objetivos asociados a la formación. Además, y a través del marco del SAIQU también despliega un sistema para asegurar la calidad de sus doctorados.

El SAIQU certificado por AQU Cataluña en el marco del programa AUDIT, responde a un modelo global por todos los centros de la UB y se basa en tres ejes: en la planificación y documentación del sistema, la organización de la gestión basada en procesos y la introducción de la rendición de cuentas con la elaboración de la Memoria anual de la Calidad del centro que reflejen el resultado de la análisis sistemática por la mejora de sus enseñanzas.

2. El alcance del sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado

El desarrollo del sistema de garantía de la calidad de los estudios de doctorado de la UB parte de un marco de referencia común que es el Sistema para el Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIQU) del centro y que toma en consideración los criterios siguientes:

1. Política y objetivos de calidad

El centro consolida una cultura de la calidad basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente, y también en los responsables del SAIQU del plan de estudios.

2. Diseño de la oferta formativa

El centro dispone de mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control, la evaluación y la mejora periódica de la calidad de sus enseñanzas. Estos mecanismos prevenirán adicionalmente la eventual suspensión del título, y también la atención a las sugerencias y las reclamaciones.

3. Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes

El centro se dota de procedimientos que le permiten comprobar que las acciones que emprende, incluyendo la movilidad, tienen como finalidad esencial favorecer el aprendizaje del estudiante.

4. Personal académico y de administración y servicios

El centro dispone de mecanismos que aseguren que el acceso, la gestión y la formación de su profesorado y del personal de administración y servicios se realiza con las garantías adecuadas para que cumplan las funciones que los son propias.

5. Servicios y recursos materiales

El centro se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el desarrollo adecuado del aprendizaje de los estudiantes.

6. Resultados de la formación

El centro se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, se analizan y se usan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

7. Información pública

El centro se dota de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y en los programas.

3. Órgano, unidad o persona responsable del sistema de gestión de calidad.

La Universitat de Barcelona (de conformidad con el artículo 46 de su Estatuto) tiene constituida la Agencia de Políticas y Calidad http://www.ub.edu/agenciaqualitat/inform_general/objectius.html (aprobada por Consejo de Gobierno de octubre de 2009).

La Agencia, cómo órgano consultivo y de supervisión, tiene entre sus funciones la coordinación de la gestión de la calidad de toda su oferta formativa (estudios de grado, master, doctorado y formación continua), del seguimiento de la totalidad de los estudios de doctorado y de su evaluación.

Hasta que no se adapten los estudios de doctorado al RD 9/2001 de Doctorado, para cada estudio de doctorado se establece una comisión (Comisión de los estudios de doctorado), formada por un mínimo de tres miembros uno de los cuales es el coordinador de los estudios de doctorado y ejerce las funciones de presidente. Esta Comisión es la responsable del seguimiento, de garantizar la calidad, de acuerdo a los protocolos que establece la Agencia para la Calidad de la UB, realizar el análisis de los resultados, elaborar las propuestas de mejora que se deriven y de informar anualmente a la Comisión de Doctorado del Centro.

La Comisión de Doctorado Delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad vela para que se establezca una coordinación adecuada entre las comisiones de los estudios de doctorado y los diferentes órganos de decisión a los cuales se han delegado responsabilidades, tanto en el Centro o Departamento como a nivel de Universidad y analiza el informe realizado por la Agencia para la Calidad de la UB, del seguimiento de los estudios de Doctorado de la Universidad para realizar las mejoras necesarias.

La comisión de calidad de la facultad

La comisión de calidad de la facultad garantiza la implantación y la efectividad del sistema de calidad de la facultad.

Esta comisión conjuntamente con los agentes que se hayan definido en el sistema de calidad trabajan de forma coordinada y sincronizada en el diseño y despliegue del sistema de calidad con la elaboración de la memoria anual y el seguimiento de la planificación estratégica para:

- garantizar que se midan, se analicen y se utilicen los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de las enseñanzas ofrecidas por la facultad.
- supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre su calidad.
- garantizar que en cualquier momento las enseñanzas están en condiciones de superar con éxito el proceso de seguimiento y de acreditación por parte de los agencias externas tal y cómo establece la normativa española.

4. Mecanismos en el programa de doctorado que permitan obtener información relativa al desarrollo del mismo, de los programas de movilidad y de sus resultados.

Desde la Agencia de Políticas y Calidad de la UB se elaboran las encuestas de satisfacción que se realizan a los doctorandos a lo largo del proceso formativo y de investigación. La encuesta a los estudiantes que están en disposición de obtener el diploma de los estudios avanzados DEA, la encuesta a los graduados y graduadas de los Masteres oficiales, la encuesta a los estudiantes que están cursando los estudios de doctorado (periodo de investigación).

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la administración del Centro y aprobado por su Junta.

Elementos básicos del protocolo de actuación:

- Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de estudiantes y docencia que canaliza las peticiones a las personas o órganos que deben dar respuesta.
- La respuesta elaborada en el paso anterior se envía a la Secretaría de estudiantes y docencia. que se encarga de la tramitación de la respuesta a la persona solicitante con copia al responsable del órgano afectado.

Si el Centro no tuviera asignadas competencias para responder las quejas o reclamaciones recibidas, la secretaría de estudiantes y docencia las envía, para su conocimiento y trámite a los órganos competentes. Se avisa al solicitante que se ha hacer llegar su petición al órgano correspondiente.

Anualmente el decanato y la administración de centro reciben una relación de los formularios de quejas, reclamaciones o sugerencias presentados, incluyendo las respuestas, y un informe de cada una de las unidades implicadas respecto de las actuaciones llevadas a la práctica para corregir las deficiencias que se hayan podido detectar.

Por otra parte por el acuerdo entre AQU Catalunya y los consejos sociales de las siete universidades públicas catalanas se lleva a cabo el estudio de inserción laboral de los doctores del sistema universitario catalán http://www.aqu.cat/insercio/estudi_2008_doctors_es.html

Los resultados de dichas encuestas son explotados como parte de la evaluación institucional de los estudios de doctorado y se remiten a la comisión de estudios de doctorado para que pueda analizarlos para la mejora del programa.

Para evaluar la producción científica de los alumnos doctorados se han establecido diferentes mecanismos (acceso en el momento de inscribir la tesis a una base de datos institucional para que puedan mantener su CV y la creación de unos Premios del Consejo Social de la Universidad a los mejores trabajos científicos derivados de una tesis doctoral leída en la Universidad de Barcelona) con el fin de reconocer la dedicación al estudio y a la investigación de los alumnos egresados y estimular su producción científica y la transferencia de conocimientos a la sociedad

5. Mecanismos para implementar las acciones/mejoras derivadas del proceso de toma de decisiones

Los mecanismos del SAIQU garantizan que los resultados de las diversas encuestas así como de los resultados de los diversos procesos son analizados por los órganos de gobierno de la facultad para mejorar, si procede, los aspectos señalados. La Comisión de los estudios de doctorado así como la comisión de calidad de la facultad son los responsables de programar las diversas acciones para mejorar los diversos procesos derivados de los estudios de doctorado.